

## VISIÓN

Somos un municipio próspero en donde se generan suficientes fuentes de empleo evitando con ello la migración, estamos mejor preparados, capacitados y organizados, con recursos para la capitalización en el campo y con producción tecnificada, con presencia de turismo alternativo, hemos fortalecido el tequio, la participación ciudadana así como los usos y costumbres.

Un municipio bien comunicado y urbanizado, donde sus habitantes cuentan con viviendas en mejores condiciones con todos los servicios y con tratamiento de aguas residuales, con sus calles y caminos pavimentados, contamos con centros recreativos y de atención a personas de bajos recursos, con un programa de manejo de la basura que evita la contaminación de nuestro medio ambiente, nuestra flora y fauna es manejada sustentablemente, contamos con áreas reforestadas y recuperadas y hemos evitado que los suelos se continúen erosionando.

Contamos con la infraestructura, equipo y personal necesario para proporcionar los servicios de salud, con mejores centros educativos y con educación de calidad, con infraestructura suficiente y sin problemas de escasez de agua potable, sobre todo sin delincuencia, la mujer participa activamente en la vida municipal, hemos rescatado y fortalecido nuestra cultura en la lengua materna, costumbres y tradiciones.

## MISIÓN

Un Ayuntamiento que representa al pueblo y que promueve el desarrollo de sus comunidades, un gobierno que vela por los intereses de su ciudadanía, resuelve los problemas de su comunidad y que brinda seguridad pública a sus habitantes, que trabaja y organiza al municipio, convoca a las reuniones y orienta en todos los aspectos de la vida sociopolítica, económica y cultural.

Un gobierno que gestiona y administra los recursos para ejecutar diferentes programas y proyectos, que mantiene informada a la población de las acciones que realiza en beneficio del pueblo. Un Ayuntamiento honesto, transparente, organizado y equitativo, con criterio democrático que atiende con respeto las prioridades de su población.

## OBJETIVOS

- A. Propiciar el manejo sostenible de los recursos naturales con los que cuenta la comunidad, suelo, agua y vegetación, deteniendo la degradación, implementando culturas del cuidado del medio ambiente.
- B. Procurar y fomentar las relaciones sociales entre los habitantes para mantener la paz social, aplicando la ley y la implementación de reglamentos, para ser aplicados sin excepciones ante acciones ilegales que afecten a terceros y al medio ambiente.
- C. Fomentar la organización para la producción, para mejorar la economía de las unidades productivas, y satisfacer las necesidades básicas de alimentación, vivienda y salud, impulsando la diversificación de fuentes de empleo, ingreso y reconversión productiva, mejorar la calidad de vida de la población.
- D. Lograr que a mediano plazo los habitantes del municipio disfruten, de los servicios básicos urbanos, para mejorar las condiciones de vida, en sectores en educación y salud fortaleciendo el servicio existente en estas áreas.
- E. Fortalecimiento con asesoría a los actores claves que dirigen el rumbo de la comunidad, para avanzar en el desarrollo para la erradicación de la pobreza.
- F. Impulsar el desarrollo de habilidades y capacidades en la población, ir fomentando la igualdad de género para la participación

## EJE AMBIENTAL

### *LOCALIZACIÓN*

Nuestro municipio limita al norte con Concepción Buenavista; al sur con Santa Magdalena Jicotlán y San Pedro Nopala; al este con Tlacotepec Plumas; y al oeste con Santa María Camotlán y San Pedro Nopala.

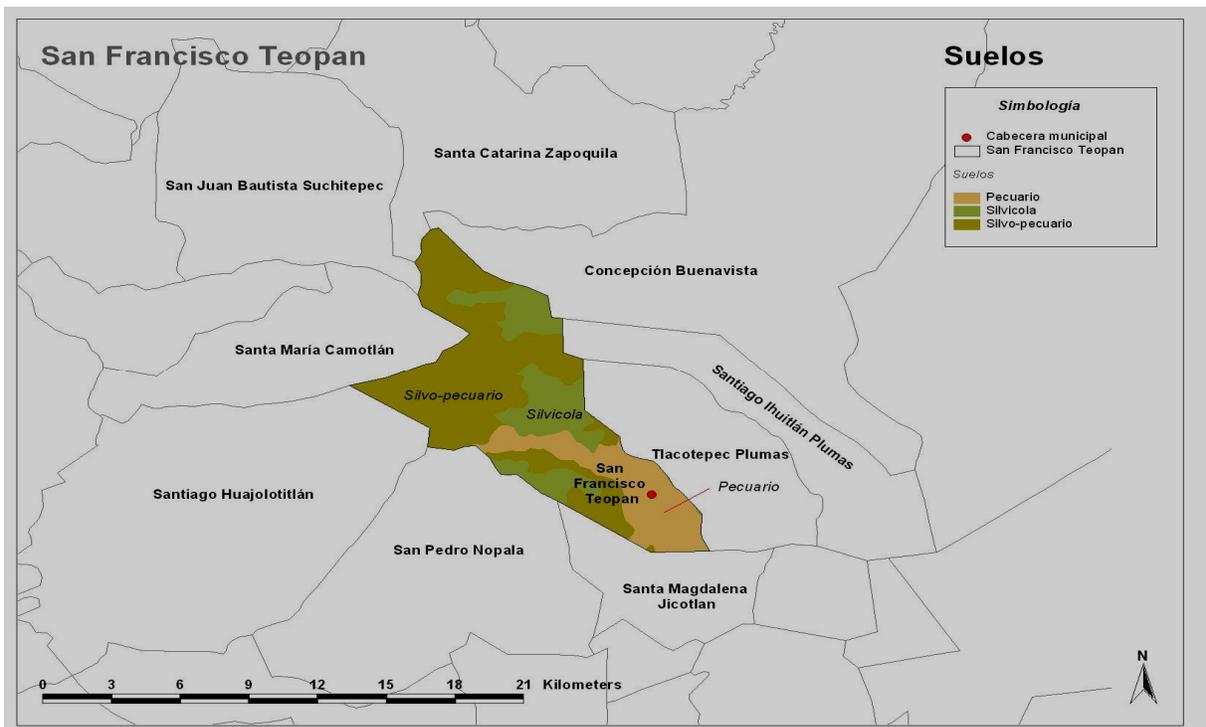
Nuestro municipio se localiza en la parte noreste del Estado, en las coordenadas 17°51'0" latitud norte, 97°29'43" longitud oeste y a una altura de 2,200 metros sobre el nivel del mar.

### *OROGRAFÍA*

Se encuentra dentro de una cadena de cerros que se enlaza con los de Nopala se dirige de sur a norte y se une con los terrenos de Villa Gómez y la demarcación del Distrito de Tehuacán.

## SUELOS

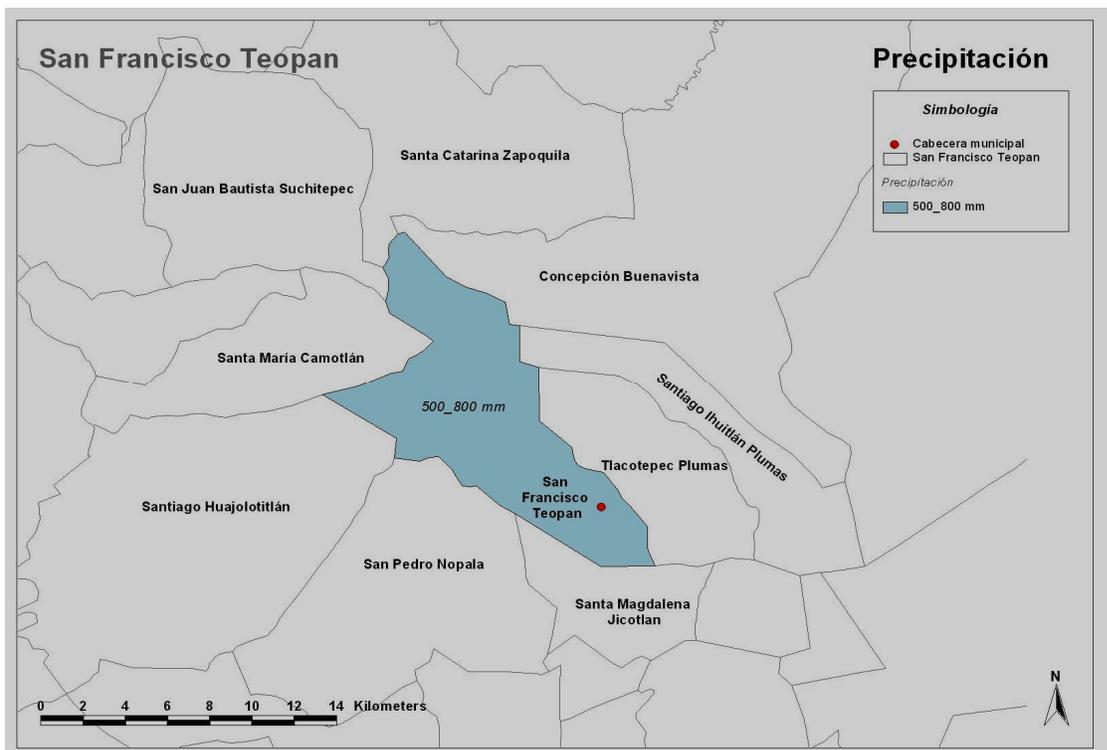
En nuestro territorio municipal el tipo de suelo localizado es el cambisol cálcico, propio para la vegetación de selva baja y para la agricultura. Se estima en un 70 a 80 % de suelo erosionado en nuestro territorio.



## RÍOS

El territorio municipal cuenta con un río que se origina en Llano Grande, existe igualmente otro río que se forma de varios manantiales que descienden de los cerros situados al norte y que desembocan en el río Garza, sirve de línea limítrofe entre Jicotlán y Tlacotepec.

La superficie de la localidad es regada por uno de los ríos que desaguan en la presa cerro de oro, situada al este del municipio. Los principales ríos son el sabinal, río grande, río de orotuco



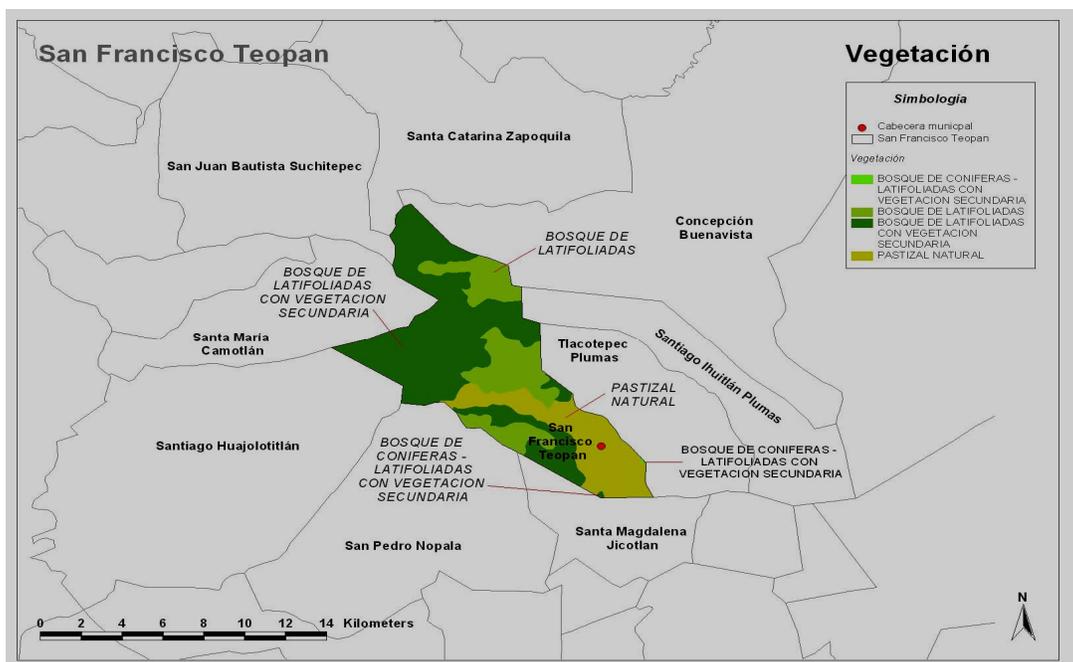
*MEDIO FÍSICO Y RECURSOS NATURALES*

*CLIMA Y PERÍODO PLUVIAL*

El clima que predomina es templado moderado lluvioso, de invierno seco no riguroso la temperatura promedio es de 16.0 °C. y su precipitación pluvial es de aproximadamente 590.1 mm.

**FLORA**

La vegetación del municipio es de tipo pastizal inducido, encontrándose especies de elite, cactáceas, cucharillo, enebro, sauce, sabinos, chaparro, cedro, guapinol, higo, madroño, moral, palma, pino, encino, roble, zacatón



### *APROVECHAMIENTO FORESTAL*

Poco de los recursos maderables es utilizado para construcción de viviendas y como combustible (leña).

### *FAUNA*

Los animales que viven en nuestros montes, son: ardillas, conejos, coyotes, gato montés, venado cola blanca, zorros, comadreas, búho, carpintero de cactus, murciélagos, armadillo, zorrillo, águila real, gavilán, zopilote, chachalaca, lechuzas, búhos, tejón, víbora de cascabel y coralillo.

### *SITUACION DE LOS RECURSOS NATURALES*

La situación de los recursos naturales es el siguiente: en cuanto a materiales pétreos, se explota la grava y piedra de cantera verde, rosa y blanca para la construcción, pero sin tener una concesión otorgada por las autoridades correspondientes que permita su explotación.

Se presenta contaminación del río aledaño a la cabecera municipal, dicha contaminación es provocada por los desechos urbanos. Respecto al aire, la calidad se encuentra en buen estado.

### *TRATAMIENTO DE RESIDUOS*

No existe una cultura de cuidado al medio ambiente, por consiguiente no se le da un adecuado tratamiento a los desechos. Se cuenta con un tiradero municipal a cielo abierto y no se cuenta un vehículo recolector.

Se detecta que actualmente en el municipio no se cuenta con un programa de manejo de la basura, es costumbre que los pobladores quemen la basura que generan en los patios de su casa, lo que provoca contaminación del medio ambiente.

Los riesgos a la salud y al ambiente que conlleva la disposición de residuos en tiraderos a cielo abierto son inadmisibles, como lo es también que una proporción importante de ellos sean susceptibles de reutilización, reciclado o de aprovechamiento de su poder calorífico para generar energía.

## **EJE SOCIAL**

### *DIVISIÓN POLÍTICA*

La Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, da a conocer en el periódico oficial, publicado el 11 de marzo de 2006, en el que se establece la división territorial, nuestro municipio se integra de únicamente cuenta con una sola localidad "Llano Grande", que la

Legislatura del Estado ha otorgado la categoría administrativa de Agencia de Policía. Internamente se reconocen una localidad El Andarullo.

Por su parte el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en los resultados del segundo conteo de población y vivienda de 2005, tiene registradas a 1 cabecera municipal y tres localidades.

### *MEDIOS DE COMUNICACIÓN*

El municipio carece de comunicaciones, el camino más próximo es una carretera revestida que va de Concepción Buenavista a Tamazulapam, en donde entronca con la carretera panamericana.

La otra es la que se entronca con la supercarretera por el municipio de Ihuitlan-Tepelmeme de Morelos con 16 Km. aproximados.

### *POBLACIÓN INDÍGENA*

La población de 5 años y más hablante de la lengua indígena es de una persona, aunque en el taller manifiestan los presentes que no existen actualmente personas que hablen la lengua materna, caso contrario son los datos obtenidos en el XII Censo General de Población y Vivienda del 2000, que

contabilizó una población total de 24 personas indígenas en el municipio. Nuestra lengua materna fue es el chochomixteco.

### *EQUIDAD DE GÉNERO*

La familia es el eje motriz de toda actividad social y dentro de ella la mujer tiene un rol trascendental. En ella recae la responsabilidad natural de alimentar a sus hijos en la primera etapa de la vida y en las subsecuentes de su desarrollo.

La mujer es quien toma el compromiso de educar a los hijos. Hoy, en la totalidad de las comunidades del municipio el papel que desempeña la mujer en el desarrollo familiar es muy significativo, no sólo en el cuidado de los niños sino también en el ejercicio de diversos trabajos, desde el trabajo en el campo agropecuario hasta la participación en la toma de decisiones, con la intención de integrarse a la vida política y productiva.

Las mujeres en el municipio representan el 52 por ciento del total de la población.

La mayoría de ellas se dedican a las labores domesticas, apoyan en algunas actividades del campo y elaboran sopladores y sombreros de palma.

Aún falta mucha conciencia para alcanzar la equidad de género, poco a poco las mujeres prestan su servicio comunitario como secretarias y tesoreras.

## *MIGRACIÓN*

Fenómeno social muy común en la mixteca, los que emigran son principalmente hombres y mujeres jóvenes en edad productiva y se dirigen primordialmente a los Estados Unidos, por los atractivos sueldos que ofrece.

La migración de la población no representa un problema importante en el municipio, pues las personas que salen por lo general lo hacen a la capital del estado ó a otra entidad.

## *ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS*

Las organización existente en el municipio es la "Unión de Pueblos Chochomixteco" que se dedica a gestionar recursos para operar y ejecutar proyectos productivos aun así, no se han organizado grupos sólidos que se consoliden para la producción agropecuaria.

La máxima expresión de liderazgo en el municipio es la del Presidente Municipal, el municipio se rige por los usos y costumbres, las autoridades se eligen en el mes de octubre de cada 3 años, mediante asambleas, donde participan todos los ciudadanos.

### *INSTITUCIONES DE CARÁCTER PÚBLICO*

En nuestro municipio, no se encuentran oficinas y residencias de ninguna institución federal o estatal.

### *TENENCIA DE LA TIERRA*

Las tierras del municipio fueron obtenidas a través de un juicio de reconocimiento y titulación de Bienes Comunes, el 30 de abril de 1967, por una superficie de 7,781 hectáreas, beneficiando a un total de 160 ciudadanos. Actualmente nuestras tierras ya fueron incorporadas al programa PROCEDE, certificándose hasta el momento 7,202 hectáreas.

## **EJE HUMANO**

### *ORIGEN E HISTORIA*

Toponimia: Teopan significa "**en donde está el dios**"; se compone de *Teotl*-dios Y *pan*-en o sobre.

No se tienen suficientes datos acerca de la fecha de fundación del Municipio, solo se dice que San Francisco Teopan, anteriormente era un rancho que pertenecía a Ihuitlán Plumas y a través del tiempo se independizó.

El señor Camilo Santiago, quien fue un personaje ilustre del Municipio que luchó a favor de Zapata en la época de la Revolución Mexicana, se recuerda además que en el año 1929 la comunidad de Tlacotepec Plumas subió a la comunidad y quemaron todas las casas del Municipio.

### *POBLACIÓN*

Según resultados del XII Censo General de Población y Vivienda del 2000 por parte del INEGI, la población total del municipio fue de 452 habitantes, de los cuales 224 eran hombres y 228 mujeres.

Para el II Censo de Población y vivienda del 2005, la población municipio fue de 390; 201 hombres y 189 mujeres, lo que muestra una disminución 62 habitantes en la población.

### *CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN*

AÑOS			
1990	1995	2000	2005
474	427	452	390
-1.67	-2.06	1.14	-2.74

De acuerdo a resultados de los Censos de Población y Vivienda realizados por INEGI, la población del municipio ha venido disminuyendo, encontrando un ligero repunte en el año 2000, sin embargo para el año 2005 sigue la tendencia a la disminución.

## **VIVIENDA**

De acuerdo al II Conteo de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, el municipio cuenta al año 2005 con 96 casas particulares, donde habita una población de 390, 201 hombres y 189 mujeres.

El tipo de material de las viviendas son: en pisos la mayor parte son de tierra y un menor número son de cemento; en techos la mayor parte son de lámina y teja y sólo un 25 por ciento son de losa de concreto.

Nuestras viviendas tienen las siguientes características:

- 42 por ciento consta de 3 habitaciones (cuartos)
- 49 por ciento cuenta con fosas sépticas (letrinas)
- 96 por ciento cuenta con energía eléctrica
- 90 por ciento dispone de agua entubada (potable)

Respecto a aparatos electrodomésticos el 54 por ciento tiene televisión, 17 por ciento con refrigerador y el 14 por ciento lavadora.

## *SALUD*

Para cubrir los servicios médicos del municipio se cuenta con dos casas de salud una ubicada en la cabecera municipal y otra en la agencia de policía, un centro de salud ubicado en la cabecera municipal, se tiene personal como auxiliares técnicas en salud.

Las principales enfermedades que padece la población son las siguientes: las respiratorias, gastrointestinales, el 60 por ciento presenta diabetes, enfermedades de la vista y la hipertensión arterial.

Las principales causas por las que nuestros ciudadanos mueren son: por mayoría de edad y la provocada por la neumonía.

## **EDUCACIÓN**

Para que las niñas y niños y jóvenes se preparen educativamente en nuestro municipio contamos con los siguientes niveles de escolaridad: una escuela de nivel preescolar, una escuela una primaria y una telesecundaria que aun no cuenta con infraestructura propia, todas se encuentran ubicadas en la cabecera Municipal.

Un jardín de niños y una escuela primaria se encuentran ubicados en la agencia de policía.

De los resultados del II Censo de Población y Vivienda del INEGI del 2005, se tiene que del total de la población, solamente 84 por ciento sabe leer y escribir, de las cuales el 55 por ciento corresponde a hombres y el 45 por ciento a mujeres, y únicamente 16 por ciento no saben leer ni escribir.

No contamos con escuela técnica, ni con educación media superior. Por lo que los jóvenes que estudian el bachillerato o una carrera, tienen que emigrar a Tamazulapam, Nochixtlán o a la Cd. de Huajuapam, Puebla, México D. F. ó a la capital del Estado. Tampoco se cuenta con centros de recreación y lugares de esparcimiento. El grado promedio de escolaridad es de 4º año de primaria.

### *CARRETERAS Y CAMINOS.*

Para comunicarnos con nuestra agencia de policía contamos con camino de terracería en regulares condiciones.

El municipio cuenta con un camino revestido en 16 Km. hacia la supercarretera Cauacnopalan-Oaxaca que comunica a Oaxaca con Tehuacán, Puebla y México.

Respecto a las condiciones en que se encuentra la carretera y los caminos de terracería, podemos mencionar, que están descuidadas, en el caso de la carretera se hallan baches.

### *TRANSPORTES*

Para que nuestra población pueda realizar sus movimientos, se cuenta con servicio de vehículo particular que regularmente realiza viajes especiales a Tamazulapam y Tepelmeme Villa de Morelos.

### *TELECOMUNICACIONES*

Los medios de comunicación más importantes en nuestro municipio son: correo, Internet, celulares, y las ondas de radio (Huajuapam y Oaxaca) y televisión (2 y 5) a través de Sky satelital en algunas viviendas del municipio.

### *CULTURA*

Una base importante de la cultura de las comunidades indígenas es la lengua, con la cual se comunican los habitantes en su comunidad. Sin embargo la lengua materna se ha venido perdiendo por diversos factores entre ellos podemos mencionar la migración.

La festividad más importante del municipio es la del 4 de Octubre, que es la fiesta patronal en honor a San Francisco de Asís, para lo cual se lleva a cabo la quema de juegos pirotécnicos, carrera de caballos, jaripeo, calenda y el baile tradicional.

Se celebran también las festividades de todos los Santos y el día de los muertos; la Semana Santa, las posadas, la Navidad y el Año Nuevo, el sexto viernes de cuaresma, el diez de mayo, el 30 de abril, el tres de mayo y el 12 de diciembre.

En la agencia de policía Llano Grande el día 15 de mayo se celebra a San Isidro Labrador patrón de la localidad.

## **GASTRONOMÍA**

Los platillos y las bebidas típicas del municipio son: El mole negro, la barbacoa, el mezcal, el tepache y el atole.

## **MÚSICA**

La música propia del municipio es la originada por la banda de viento denominada Banda " La Alteñita de Asís" quien toca en cualquier evento que se le contrate.

## **ARTESANÍAS**

Se elaboran manufacturas de palma como son: sombreros, tenates, sopladores.

## EJE ECONÓMICO

### *POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA*

Según datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2000, la población económicamente activa ascienda 154 personas, las cuales se encuentran ocupadas y se presenta la manera siguiente:

Sector	Porcentaje
Primario (agricultura, ganadería, caza y pesca)	94
Secundario (minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	5
Terciario (comercio, turismo y servicios)	1

La actividad preponderante en el municipio es la agricultura, hasta la fecha.

A escala estatal, el porcentaje que percibe ingresos por más de dos salarios es de 23.6 por ciento, mientras que 28.2 por ciento no tienen ingresos; a nivel nacional la población con más de dos salarios mínimos se incrementa a 43.6 por ciento, reduciéndose la población sin ingresos a 8.4 por ciento

La agricultura es una actividad preponderante en el municipio, aunque la mayor parte se destina para el autoconsumo, El 90 por ciento de la población se

dedica a la agricultura; principalmente se cultiva maíz, frijol y trigo, el método empleado para la siembra es el tradicional utilizando asociación de maíz-frijol-calabaza. A nivel familiar se cuenta con pequeños huertos de hortalizas.

En los últimos años se ha visto una disminución en los rendimientos, principalmente porque cada vez existen suelos más erosionados que hacen que estos sean más pobres por la pérdida de nutrientes.

Haciendo un análisis de la situación, se puede decir que aunque el maíz-frijol es el cultivo principal, el problema que presenta es la utilización del sistema tradicional, hoy poco a poco se viene utilizando para la producción los cultivos bajo invernaderos, el uso mal informado de los agroquímicos es también aplicado inadecuadamente, esta tendencia existe con los demás cultivos.

En nuestro municipio la ganadería se da con aves de corral, que es para autoconsumo. Muy pocas personas son las que se dedican a la ganadería. Se cuenta con chivos, puercos, borregos, caballos, bovinos.

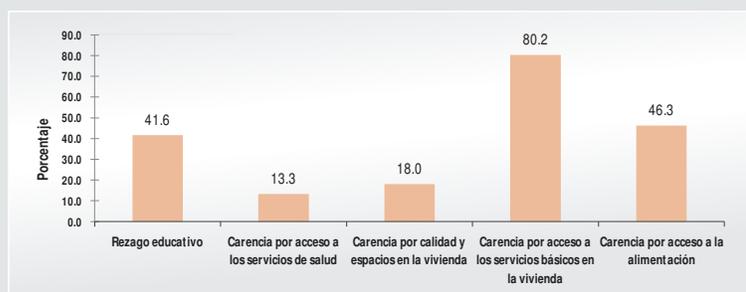


## San Francisco Teopan , Oaxaca

### I. Información general del municipio, 2015

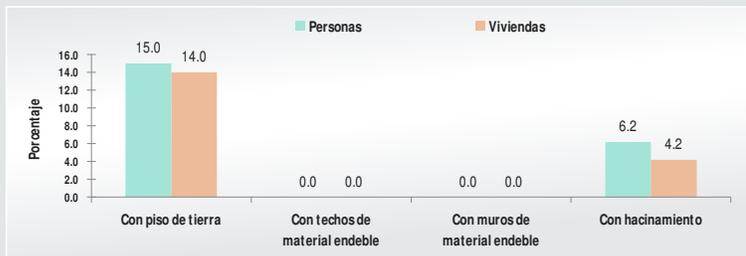
Población en viviendas particulares habitadas	Municipio	Entidad
	San Francisco Teopan	Oaxaca
Número de personas	323	3,967,889
Porcentaje con respecto al total de la entidad	0.01	100.00
Viviendas particulares habitadas	Municipio	Entidad
	San Francisco Teopan	Oaxaca
Número de viviendas	95	1,043,527
Porcentaje con respecto al total de la entidad	0.01	100.00

### II. Indicadores de carencias sociales del municipio, 2015<sup>1</sup>

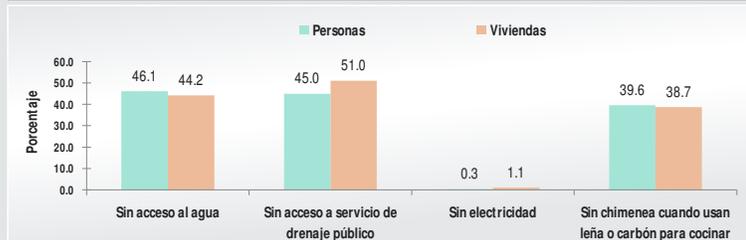


### III. Carencias en las viviendas del municipio, 2015<sup>1</sup>

Carencia por calidad y espacios en la vivienda			
Número de personas con la carencia	Porcentaje respecto al total de personas	Número de viviendas con la carencia	Porcentaje respecto al total de viviendas
58	18.0	15	15.8

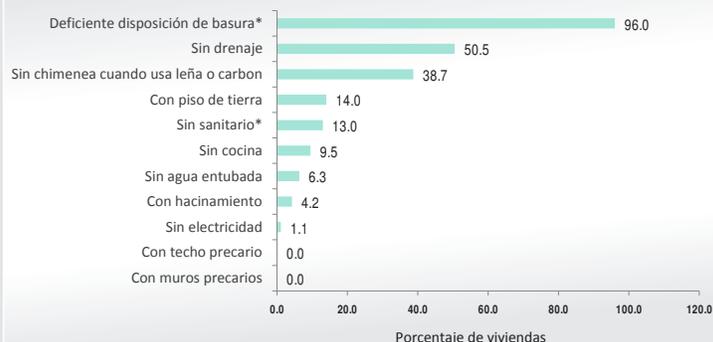


Carencia por servicios básicos en la vivienda			
Número de personas con la carencia	Porcentaje respecto al total de personas	Número de viviendas con la carencia	Porcentaje respecto al total de viviendas
255	80.2	72	77.4



Fuente: Secciones I-V elaboración de la SEDESOL con datos de la Encuesta a Intercensal 2015.

### IV. Principales rezagos en las viviendas del municipio, 2015<sup>1</sup>



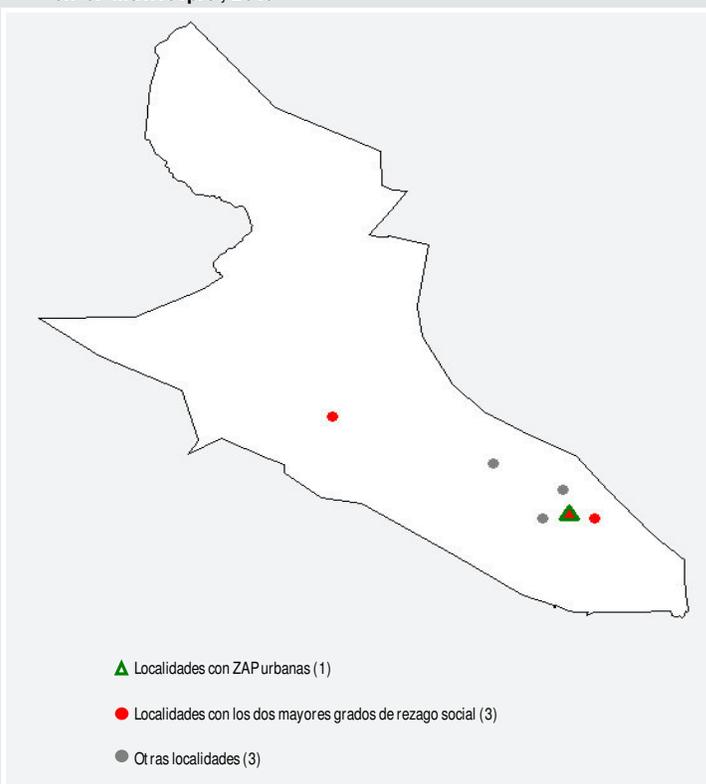
\*Los componentes se señalados no inciden de manera directa en la reducción de carencias sociales asociadas a vivienda.

### V. Indicadores asociados a la carencia por acceso a la alimentación, 2015<sup>1</sup>

Número de personas con la carencia	Porcentaje respecto al total de personas
143	46.3



### VI. Localidades con mayor rezago social y ZAP urbanas en el municipio, 2010



Fuente: Elaboración de la SEDESOL con datos del CONEVAL e INEGI.

1. Para obtener las estimaciones se sigue la Metodología para la Medición Multidimensional de Pobreza en México publicada por el CONEVAL; no obstante, las cifras pueden variar respecto a las estimaciones oficiales que presentará el CONEVAL durante el año 2016, debido a que las estimaciones que aquí se presentan se obtienen de manera directa, a partir de la información en la Encuesta Intercensal 2015, sin aplicar ningún proceso de calibración, como lo hace el CONEVAL para obtener la información oficial de pobreza municipal.



## San Francisco Teopan , Oaxaca

**Localidades con ZAP urbanas, 2016**

Número	Clave de la localidad	Nombre de la localidad
1	201510001	SAN FRANCISCO TEOPAN
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		
44		
45		
46		
47		
48		
49		
50		
51		
52		
53		
54		
55		
56		
57		
58		
59		
60		
61		
62		
63		
64		
65		
66		
67		
68		
69		
70		

**Localidades con los dos mayores grados de rezago social en el municipio, 2010**

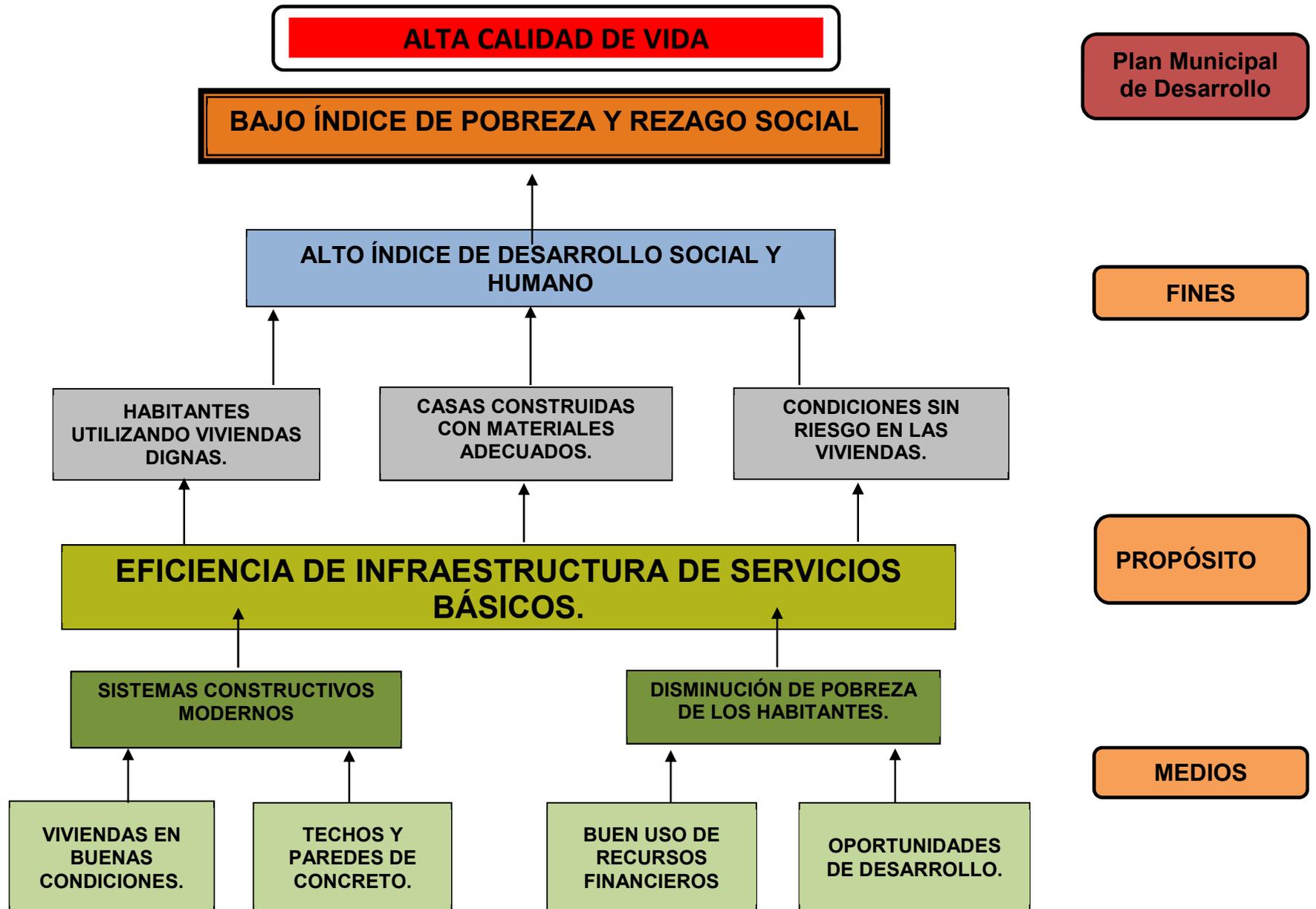
Número	Clave de la localidad	Nombre de la localidad
1	201510001	SAN FRANCISCO TEOPAN
2	201510002	LLANO GRANDE
3	201510007	EL CALVARIO
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		
44		
45		
46		
47		
48		
49		
50		
51		
52		
53		
54		
55		
56		
57		
58		
59		
60		
61		
62		
63		
64		
65		
66		
67		
68		
69		
70		

\*Para obtener mayor información sobre las localidades con mayor grado de rezago social y ZAP urbanas en el municipio, consulte las siguientes direcciones electrónicas:  
[http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/53089/GRS\\_2010.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/53089/GRS_2010.pdf) y [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/51946/ZAP\\_Urbanas\\_2016.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/51946/ZAP_Urbanas_2016.pdf)

# ÁRBOL DE PROBLEMAS MUNICIPAL



# ÁRBOL DE OBJETIVOS MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO TEOPAN, DISTRITO COIXTLAHUACA, OAXACA  
MATRIZ DE INDICADORES 2017.

PROGRAMA: VIVIENDA

	Resumen Narrativo (Objetivos Internos)		INDICADORES					Línea Base (Anotar el índice publicado respecto de su Municipio)	Metas programadas	Fuentes de Información	Supuestos Factores Externos	
			Factor Relevante (Unidad de Medida)	Nombre	Fórmula	Tipo	Dimensión					Frecuencia
Fin (PMD)		Alto índice de Desarrollo Social y Humano	Desarrollo Social y Humano	Índice de Desarrollo Social y Humano	La aplicada por el CONEVAL	Estratégicos	Eficacia	Trianual	Grados	Transitar hacia un grado mejor	CONEVAL	La situación económica en el país se mantiene sólida y estable
Fin (Solo aplicará para Cuentas Públicas)		Habitantes utilizando viviendas Dignas	Viviendas	% de presupuesto asignado para la construcción de Viviendas.	(Presupuesto asignado para la construcción de viviendas)/(Total del presupuesto)		Eficacia	Anual	Anotar el índice establecido en su cuenta pública	18 viviendas	Cuenta pública e Informes de Gobierno	Exite estabilidad económica y social para la atención de necesidades de cobertura en vivienda
Propósito		Eficiencia en infraestructura de servicios básicos	Habitantes	% de habitantes con acceso a vivienda digna	(Número de habitantes con vivienda digna / Total de habitantes)*100		Eficacia	Anual	Anotar el índice publicado respecto de su Municipio	54 habitantes	Estadística del sector social, SEDESOL, INEGI, CONEVAL	Existe disposición por parte de la Comunidad para la construcción de vivienda
				% de habitantes satisfechos con su vivienda	(Número de habitantes satisfechos con su vivienda/Total de habitantes encuestados)*100		Calidad					
Componente		Sistemas constructivos modernos	Número de viviendas en malas condiciones	% de viviendas en mal estado	(Número de viviendas en malas condiciones/ Número de viviendas que se pretenden construir)*100		Eficacia	Trimestral	Anotar el índice publicado respecto de su Municipio	18 familias	Informe de avance de gestión, Informe Municipal de Gobierno y Controles internos.	Existe disposición por parte de la Comunidad para la construcción de vivienda
				cantidad de personas habitando en malas condiciones	(Personas habitando en malas condiciones /personas programadas con vivienda de calidad)*100	Calidad	18 viviendas					
Subcomponente		Viviendas en buenas condiciones (construcción)	Metros cuadrados	% de metros cuadrados de viviendas construidas	(Número de metros cuadrados construidos/Número de metros cuadrados programados)*100	Eficacia	Trimestral	Anotar el índice publicado respecto de su Municipio	144 m2	Controles Internos e Informes de Avance	Existen condiciones favorables que permiten la realización de la obra	
		Estudio de factibilidad del proyecto	Proyecto	Número de estudio de factibilidad del proyecto realizado	(Número de Estudios de factibilidad realizados / Total de estudios programados)*100	Eficiencia	Trimestral	Sin línea base	1 proyecto	Controles Internos		

Actividad	Proyecto técnico de la obra	Proyecto	Número de proyectos elaborados	(Número de proyectos elaborados / Total de proyectos)*100	Eficiencia	Trimestral	Sin línea base	1 proyecto	Controles Internos	Se cuenta con información suficiente para el desarrollo del proyecto
	Elaboración e integración del expediente técnico	Expediente Técnico	Número de expediente técnico realizado	(Número de expediente técnico elaborado/número de expediente técnico programado)*100	Eficiencia	Trimestral	Sin línea base	1 expediente técnico	Controles Internos e Informes de avance	

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO TEOPAN, DISTRITO COIXTLAHUACA, OAXACA  
MATRIZ DE INDICADORES 2016.

	Resumen Narrativo (Objetivos Internos)		INDICADORES					Línea Base (Anotar el índice publicado respecto de su Municipio)	Metas programadas	Fuentes de Información	Supuestos Factores Externos	
			Factor Relevante (Unidad de Medida)	Nombre	Fórmula	Tipo	Dimensión					Frecuencia
Fin (PMD)		Alto índice de Desarrollo Social y Humano	Desarrollo Social y Humano	Índice de Desarrollo Social y Humano	La aplicada por el CONEVAL	Estratégicos	Eficacia	Triannual	Grados	Transitar hacia un grado mejor	CONEVAL	La situación económica en el país se mantiene sólida y estable
Fin (Solo aplicará para Cuentas Públicas)		Habitantes utilizando viviendas Dignas	Viviendas	% de presupuesto asignado para la construcción de Viviendas.	(Presupuesto asignado para la construcción de viviendas)/(Total del presupuesto)		Eficacia	Annual	Anotar el índice establecido en su cuenta pública	60 viviendas	Cuenta pública e Informes de Gobierno	Exite estabilidad económica y social para la atención de necesidades de cobertura en vivienda
Propósito		Eficiencia en infraestructura de servicios básicos	Habitantes	% de habitantes con acceso a vivienda digna	(Número de habitantes con vivienda digna / Total de habitantes)*100		Eficacia	Annual	Anotar el índice publicado respecto de su Municipio	300 habitantes	Estadística del sector social, SEDESOL, INEGI, CONEVAL	Existe disposición por parte de la Comunidad para la construcción de vivienda
				% de habitantes satisfechos con su vivienda	(Número de habitantes satisfechos con su vivienda/Total de habitantes encuestados)*100		Calidad					
Componente		Sistemas constructivos modernos	Número de viviendas en malas condiciones	% de viviendas en mal estado	(Número de viviendas en malas condiciones/ Número de viviendas que se pretenden construir)*100		Eficacia	Trimestral	Anotar el índice publicado respecto de su Municipio	60 viviendas	Informe de avance de gestión, Informe Municipal de Gobierno y Controles internos.	Existe disposición por parte de la Comunidad para la construcción de vivienda
				cantidad de personas habitando en malas condiciones	(Personas habitando en malas condiciones /personas programadas con vivienda de calidad)*100		Calidad			2500 litros de agua		
Subcomponente		Viviendas en buenas condiciones (construcción)	Metros cuadrados	% de metros cuadrados de viviendas construidas	(Número de metros cuadrados construidos/Número de metros cuadrados programados)*100	Eficacia	Trimestral	Anotar el índice publicado respecto de su Municipio	600 m2	Controles Internos e Informes de Avance	Existen condiciones favorables que permiten la realización de la obra	
		Estudio de factibilidad del proyecto	Proyecto	Número de estudio de factibilidad del proyecto realizado	(Número de Estudios de factibilidad realizados / Total de estudios programados)*100	Eficiencia	Trimestral	Sin línea base	1 proyecto	Controles Internos		

Actividad		Proyecto técnico de la obra	Proyecto	Número de proyectos elaborados	(Número de proyectos elaborados / Total de proyectos)*100
		Elaboración e integración del expediente técnico	Expediente Técnico	Número de expediente técnico realizado	(Número de expediente técnico elaborado/número de expediente técnico programado)*100

Eficiencia	Trimestral	Sin línea base	1 proyecto	Controles Internos	Se cuenta con información suficiente para el desarrollo del proyecto
Eficiencia	Trimestral	Sin línea base	1 expediente técnico	Controles Internos e Informes de avance	

**Presupuesto de Egresos del Municipio de San Francisco Teopan Distrito de Coixtlahuaca, para el ejercicio fiscal 2017.**

**Capítulo Primero  
De las Disposiciones Generales**

**Artículo 1.-** Para efectos del presente Presupuesto de Egresos, se entenderá por:

**I. Matriz de Indicadores:** Herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos.

**II. Metas:** Expresión cuantitativa y cualitativa, que se persigue en un periodo determinado en relación a un objetivo;

**III. Modificación al Presupuesto de Egresos:** Todo ajuste, ampliación, o reducción al techo financiero autorizado;

**IV. Políticas:** Lineamientos que deben cumplir los servidores públicos que ejerzan recursos de la Hacienda Municipal;

**V. Programa:** Conjunto de proyectos que tienen un mismo propósito y fin, mediante el cual se establecerán las estrategias diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo;

**VI. Proyecto:** Conjunto de actividades encaminadas a contribuir con el logro del objetivo de un programa;

**VII. Responsable del Gasto:** Servidor público encargado de la administración y ejecución de los recursos asignados, y

**VIII. Unidad Responsable:** Unidad Ejecutora de la obtención de los objetivos y metas fijados en los programas y la administración de los recursos asignados.

**Artículo 2.-** Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos Municipal 2017 se atenderá a lo siguiente:

I. El aumento o creación de gasto, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

II. Los responsables del gasto no podrán realizar ningún pago que no esté autorizado en el presente presupuesto de egresos.

III. Considerar las previsiones de gastos necesarios para hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de los contratos de Asociación Público-Privada celebrados o por celebrarse durante el siguiente ejercicio fiscal.

IV. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;

V. Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan.

VI. Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis costo y beneficio.

VII. Cuando se pretendan contratar bajo un esquema de Asociación Público – Privada, se deberá acreditar un análisis de conveniencia para dicho proyecto, en comparación con un mecanismo de obra tradicional; para lo cual deberán contar con un área encargada de evaluar el análisis socioeconómicos, así como de integrar y administrar el registro de proyectos de inversión pública productiva.

VIII. Solo procederá hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos devengados, registrados y contabilizados.

- IX. La asignación global de servicios personales no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal.
- X. Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente.
- XI. Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios.
- XII. En materia de subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente.
- XIII. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio.
- XIV. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, se estará a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- XV. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- XVI. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas.
- XVII. Las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.
- XVIII. Los reintegros a que se refieren las fracciones XVII y XVIII, deberán incluir los rendimientos financieros generados.
- XIX. Cuando un programa comprenda más de un ejercicio fiscal, se sujetará a las cantidades asignadas en el presupuesto de egresos autorizado para cada ejercicio.
- XX. Las modificaciones autorizadas al presupuesto de egresos, deberán ser remitidas a la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca.
- XXI. Para el caso de ayudas sociales, se estará a lo establecido a sus políticas o reglamentos internos.
- XXII. Para efectos del pago de viáticos solo aplicará al personal adscrito al Municipio, se estará a lo autorizado en el tabulador de viáticos y a lo que establece su Reglamento.
- XXIII. A las agencias municipales, de policía, organismos descentralizados y paramunicipales, se les ministrarán los recursos únicamente para sus gastos de operación, autorizados en el presente documento, mismos que deberán ser comprobados de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y deberán de integrarse y consolidarse en la información contable y presupuestal.
- XXIV. Los gastos de obras, acciones sociales básicas e inversiones, serán ejecutados por el Municipio, en función de los índices publicados por la SEDESOL, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normatividad vigente.

**Capítulo Segundo**  
**Del Presupuesto de Egresos**

**Artículo 3.-** El Presupuesto de Egresos del Municipio de San Francisco Teopan para el ejercicio fiscal de 2017, asciende a la cantidad de \$2088482.50, (Dos millones ochenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal de 2017.

**Artículo 4.-** Conforme a lo que establece el artículo 61, fracción II, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos, manifestamos las prioridades de gasto para el presente ejercicio.

<b>Prioridades de Gasto</b>
MATERIALES Y SUMINISTROS
SERVICIOS PERSONALES
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
INVERSION PUBLICA

**Artículo 5.-** Conforme a lo que establece el artículo 61, fracción II, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos, manifestamos los programas y proyectos a realizarse en el presente ejercicio.

<b>Programas</b>	<b>Proyectos</b>
Eficiencia en infraestructura de servicios básicos	Viviendas en buenas condiciones (construcción)

**Artículo 6.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la Clasificación Administrativa, el presupuesto se distribuirá de la siguiente manera:

<b>Clasificación Administrativa</b>		<b>Importe</b>
<b>Total</b>		<b>2,243,390.50</b>
01	Presidencia Municipal	154908.00
05	Regiduría de Hacienda	124777.00
06	Regiduría de Seguridad Pública	59898.00
09	Regiduría de Obras e Infraestructura	888523.50
24	Secretaría Municipal	44757.00
25	Tesorería Municipal	658883.00
55	Agencia Municipal	120000.00
147	Sindicatura Municipal	191644.00

**Artículo 7.-** Conforme a lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, la Clasificación Funcional del gasto se asigna de la siguiente manera:

<b>Clasificación Funcional</b>		<b>Importe</b>
<b>Total</b>		<b>2,088,482.50</b>
<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	1199559.00
<b>1.8</b>	<b>Otros Servicios Generales</b>	1199559.00
<b>1.8.5</b>	<b>Otros</b>	1199559.00
1.8.5.1	Otros Servicios Generales	1199559.00
<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>888,923.50</b>
<b>2.2</b>	<b>Vivienda y Servicios a la Comunidad</b>	888923.50
<b>2.2.5</b>	<b>Vivienda</b>	888923.50
2.2.5.1	Financiamiento para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda.	888923.50

**Artículo 8.-** Conforme a lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos, su Clasificación Programática del gasto se asigna de la siguiente manera:

Clasificación Programática			Importe
<b>Programa</b>	<b>Clave</b>	<b>Subprograma</b>	<b>2,088,482.50</b>
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>			<b>400.00</b>
	S	Sujetos a Reglas de Operación	400.00
<b>Desempeño de las Funciones</b>			<b>1,199,559.00</b>
	E	Prestación de Servicios Públicos	1 199 559.00
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>			<b>888,523.50</b>
	I	Gasto Federalizado	888523.50

**Artículo 9.-** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, el Ayuntamiento, a través de las dependencias o unidades responsables del gasto, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas, cuya Clasificación por Objeto del Gasto (COG) se asigna de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto (COG)		Importe
<b>Total</b>		<b>2,088,482.51</b>
<b>1000</b>	<b>Servicios Personales</b>	<b>0.00</b>
<b>2000</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>369515.13</b>
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	89100.00
2200	Alimentos y Utensilios	50000.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	38500.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	191915.13
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>830,443.88</b>
3100	Servicios Básicos	178500.00
3200	Servicios de Arrendamiento	22500.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	19395.28
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	214000.00
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	23000.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	106000.00
3800	Servicios Oficiales	221481.60
3900	Otros Servicios Generales	45567.00
<b>6000</b>	<b>Inversión Pública</b>	<b>888,523.50</b>
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	888523.50

**Artículo 10.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, la Clasificación por Tipo de Gasto se asigna de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto		IMPORTE
<b>Total</b>		<b>2,088,482.51</b>
<b>1 Gasto Corriente</b>		<b>1,199,959.01</b>
Materiales y Suministros		369515.13
Servicios Generales		830443.88
<b>2 Gasto de Capital</b>		<b>888,523.50</b>
Inversión Pública		888523.50

**Artículo 11.-** Conforme a lo que establece el artículo 61, fracción II, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presenta el Analítico de Plazas:

Analítico de Plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
NO APLICA	0	0.00	0.00

**Artículo 12.-** Conforme a lo que establece el artículo 61, fracción II, inciso b), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan los indicadores estratégicos y de gestión aprobados:

Programa	Indicadores Estratégicos	Fórmula
Eficiencia en infraestructura de servicios básicos	% de habitantes con acceso a vivienda digna	(Número de habitantes con vivienda digna / Total de habitantes)*100

Indicadores de Gestión	Fórmula
EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	$\frac{\text{Monto recaudado del impuesto}}{\text{Expectativa de cobro}}$
EFICACIA EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL	$\frac{\text{Número de contribuyentes que han cumplido con el pago del impuesto predial}}{\text{Total de contribuyentes registrados en el padrón al cierre del ejercicio}}$
CUMPLIMIENTO DE METAS	$\frac{\text{Metas alcanzadas}}{\text{Metas programadas}}$
EROGACIONES DEL FISM EN AGUA POTABLE	$\frac{\text{Inversión del FISM en Agua Potable}}{\text{Total ejercido del FISM}}$
EROGACIONES DEL FISM EN DRENAJE Y LETRINAS	$\frac{\text{Inversión del FISM en Drenaje y Letrinas}}{\text{Total ejercido del FISM}}$
EROGACIONES DEL FISM EN URBANIZACIÓN MUNICIPAL	$\frac{\text{Inversión del FISM en Urbanización Municipal}}{\text{Total ejercido del FISM}}$
EROGACIONES DEL FISM EN ELECTRIFICACIÓN	$\frac{\text{Inversión del FISM en Electrificación}}{\text{Total ejercido del FISM}}$
EROGACIONES DEL FISM EN INFRAESTRUCTURA DE SALUD	$\frac{\text{Inversión del FISM en Infraestructura en Salud}}{\text{Total ejercido del FISM}}$
EROGACIONES DEL FISM EN INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN	$\frac{\text{Inversión del FISM en Infraestructura en Educación}}{\text{Total ejercido del FISM}}$
EROGACIONES DEL FISM EN ALCANTARILLADO	$\frac{\text{Inversión del FISM en Alcantarillado}}{\text{Total ejercido del FISM}}$
EROGACIONES DEL FISM EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	$\frac{\text{Inversión del FISM en Mejoramiento de vivienda}}{\text{Total ejercido del FISM}}$
EROGACIONES DEL FISM EN CAMINOS RURALES	$\frac{\text{Inversión del FISM en Caminos Rurales}}{\text{Total ejercido del FISM}}$
EROGACIONES DEL FORTAMUN-DF EN DEUDA PÚBLICA	$\frac{\text{Monto ejercido en deuda}}{\text{Total ejercido del FORTAMUN-DF}}$
EROGACIONES DEL FORTAMUN-D.F EN DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS EN AGUA	$\frac{\text{Monto ejercido en Derechos y Aprovechamientos en Agua}}{\text{Total ejercido del FORTAMUN-DF}}$
EROGACIONES DEL FORTAMUN-DF EN SEGURIDAD PÚBLICA	$\frac{\text{Monto ejercido en Seguridad Pública}}{\text{Total ejercido del FORTAMUN-DF}}$
EROGACIONES DEL FORTAMUN-DF EN ALUMBRADO PÚBLICO	$\frac{\text{Monto ejercido por Alumbrado Público}}{\text{Total ejercido del FORTAMUN-DF}}$
EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS CON EL FISM	$\frac{\text{Número de obras ejecutadas que fueron priorizadas con el FISM}}{\text{Total de obras priorizadas del FISM}}$
EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PROGRAMADAS CON EL FORTAMUN-D	$\frac{\text{Número de obras realizadas que fueron priorizadas con el FIV}}{\text{Total de obras priorizadas del FIV}}$
EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS CON EL	$\frac{\text{Monto de las obras realizadas que fueron priorizadas (según balanza de comprobación)}}{\text{Monto de las obras priorizadas con el fondo}}$

**Artículo 13.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 66, párrafo II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual, se presenta el presupuesto de la siguiente manera:

<b>Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017.</b>													
	<b>Anual</b>	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>
<b>Total</b>	<b>2,088,471.51</b>	<b>98,376.00</b>	<b>98,376.00</b>	<b>98,376.00</b>	<b>117,771.28</b>	<b>248,376.00</b>	<b>248,376.00</b>	<b>248,376.00</b>	<b>248,376.00</b>	<b>248,376.00</b>	<b>236,899.50</b>	<b>98,376.00</b>	<b>98,416.73</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>369,515.13</b>	<b>30,791.00</b>	<b>30,791.00</b>	<b>30,791.00</b>	<b>30,791.00</b>	<b>30,791.00</b>	<b>30,791.00</b>	<b>30,791.00</b>	<b>30,791.00</b>	<b>30,791.00</b>	<b>30,791.00</b>	<b>30,791.00</b>	<b>30,814.13</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	89,100.00	7,425.00	7,425.00	7,425.00	7,425.00	7,425.00	7,425.00	7,425.00	7,425.00	7,425.00	7,425.00	7,425.00	7,425.00
Alimentos y Utensilios	50,000.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,174.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	38,500.00	3,208.00	3,208.00	3,208.00	3,208.00	3,208.00	3,208.00	3,208.00	3,208.00	3,208.00	3,208.00	3,208.00	3,212.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	191,915.13	15,992.00	15,992.00	15,992.00	15,992.00	15,992.00	15,992.00	15,992.00	15,992.00	15,992.00	15,992.00	15,992.00	16,003.13
<b>Servicios Generales</b>	<b>830,432.88</b>	<b>67,585.00</b>	<b>67,585.00</b>	<b>67,585.00</b>	<b>86,980.28</b>	<b>67,585.00</b>	<b>67,585.00</b>	<b>67,585.00</b>	<b>67,585.00</b>	<b>67,585.00</b>	<b>67,585.00</b>	<b>67,585.00</b>	<b>67,602.60</b>
Servicios Básicos	178,500.00	14,875.00	14,875.00	14,875.00	14,875.00	14,875.00	14,875.00	14,875.00	14,875.00	14,875.00	14,875.00	14,875.00	14,875.00
Servicios de Arrendamiento	22,500.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	19,395.28	0.00	0.00	0.00	19,395.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	214,000.00	17,833.00	17,833.00	17,833.00	17,833.00	17,833.00	17,833.00	17,833.00	17,833.00	17,833.00	17,833.00	17,833.00	17,837.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	23,000.00	1,916.00	1,916.00	1,916.00	1,916.00	1,916.00	1,916.00	1,916.00	1,916.00	1,916.00	1,916.00	1,916.00	1,916.00
Servicios de Traslado y Viáticos	106,000.00	8,833.00	8,833.00	8,833.00	8,833.00	8,833.00	8,833.00	8,833.00	8,833.00	8,833.00	8,833.00	8,833.00	8,837.00
Servicios Oficiales	221,481.60	18,456.00	18,456.00	18,456.00	18,456.00	18,456.00	18,456.00	18,456.00	18,456.00	18,456.00	18,456.00	18,456.00	18,465.60
Otros Servicios Generales	45,567.00	3,797.00	3,797.00	3,797.00	3,797.00	3,797.00	3,797.00	3,797.00	3,797.00	3,797.00	3,797.00	3,797.00	3,797.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>888,523.50</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>150,000.00</b>	<b>150,000.00</b>	<b>150,000.00</b>	<b>150,000.00</b>	<b>150,000.00</b>	<b>138,523.50</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	888,523.50	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	138,523.50	0.00	0.00

**Artículo 14.-** El presente Presupuesto de Egresos incluye objetivos, acciones y metas, establecidos en programas y proyectos respectivos, así como su periodo de ejecución.

Programa	Objetivo	Acciones/P proyecto	No. de Viviendas o Beneficiarios	Meta		Periodo de Ejecución Programado			
				Programada	Modificada	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Eficiencia en infraestructura de servicios básicos	mejoramiento en la calidad de vivienda	Viviendas en buenas condiciones (construcción)	50 mejoramiento de viviendas en el municipio y sus agencias	50			15	15	20

**Artículo 15.-** Los propietarios concejales, auxiliares de la presidencia municipal, autoridades auxiliares, titulares de las dependencias o sus equivalentes, serán responsables de que se ejecuten con eficiencia, eficacia, economía, productividad, e impacto político y social, las acciones previstas en sus respectivos programas o proyectos.

**Artículo 16.-** La observancia del presente presupuesto es responsabilidad del ayuntamiento, y su incumplimiento se sancionará de conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca y demás normatividad aplicable.

Así mismo, deberá observar las obligaciones que en materia de transparencia y rendición de cuentas establecen las leyes respectivas.

#### **Transitorio**

**Primero.-** El presente presupuesto entrará en vigor a partir del día 1° de enero del año 2017.

**Segundo.-** Aprobado en sesión de Cabildo de fecha 12 de diciembre de 2016.

(1)  
**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TEOPAN, DISTRITO DE COIXTLAHUACA, OAXACA.**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.**  
**CÉDULA ESPECÍFICA POR RAMO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CLASIFICACIÓN POR RAMO: **RAMO 28 INGRESOS PROPIOS**  
 CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSO FISCAL**

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (4)		CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (5)		CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (6)		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (7)		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (8)		IMPORTE (9)
No.	PARTIDA ESPECÍFICA	No.	CONCEPTO	No.	UNIDAD RESPONSABLE	No.	NOMBRE	CLAVE	SUBPROGRAMA	
2111	Material para Oficina	01	INGRESO CORRIENTE	25	TESORERÍA MUNICIPAL	1.8.5	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	5,300.00
										0.00
										0.00
<b>TOTAL</b>										<b>5,300.00</b>

**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TEOPAN, DISTRITO DE COIXTLAHUACA, OAXACA.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.  
CÉDULA ESPECÍFICA POR RAMO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**CLASIFICACIÓN POR RAMO: RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

**CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES**

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (4)		CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (5)		CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (6)		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (7)		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (8)		IMPORTE (9)
No.	PARTIDA ESPECÍFICA	No.	CONCEPTO	No.	UNIDAD RESPONSABLE	No.	NOMBRE	CLAVE	SUBPROGRAMA	
2111	Material para Oficina	01	INGRESO CORRIENTE	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	7,000.00
2111	Material para Oficina	01	INGRESO CORRIENTE	5	REGIDURÍA DE HACIENDA	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	5,000.00
2111	Material para Oficina	01	INGRESO CORRIENTE	24	SECRETARÍA MUNICIPAL	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	5,000.00
2111	Material para Oficina	01	INGRESO CORRIENTE	25	TESORERÍA MUNICIPAL	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	22,880.00
2111	Material para Oficina	01	INGRESO CORRIENTE	55	AGENCIA MUNICIPAL	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	1,000.00
2112	Útiles de oficina y de escritorio	01	INGRESO CORRIENTE	25	TESORERÍA MUNICIPAL	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	5,000.00
2113	Equipos menores de oficina	01	INGRESO CORRIENTE	25	TESORERÍA MUNICIPAL	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	5,000.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	01	INGRESO CORRIENTE	25	TESORERÍA MUNICIPAL	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	5,000.00
2141	Materiales de tecnologías de la información y comunicaciones	01	INGRESO CORRIENTE	25	TESORERÍA MUNICIPAL	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	5,000.00
2161	Material, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene	01	INGRESO CORRIENTE	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	5,000.00
2161	Material, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene	01	INGRESO CORRIENTE	7	REGIDURÍA DE SALUD	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	5,000.00
2161	Material, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene	01	INGRESO CORRIENTE	24	SECRETARÍA MUNICIPAL	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	5,000.00
2161	Material, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene	01	INGRESO CORRIENTE	25	TESORERÍA MUNICIPAL	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	5,000.00
2161	Material, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene	01	INGRESO CORRIENTE	55	AGENCIA MUNICIPAL	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	1,000.00
2211	Alimentación, Servicio de Comedor y Víveres	01	INGRESO CORRIENTE	11	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	50,000.00

2211	Alimentación, Servicio de Comedor y Víveres	01	INGRESO CORRIENTE	55	AGENCIA MUNICIPAL	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	5,000.00
2231	Utensilios para Servicios de Alimentación	01	INGRESO CORRIENTE	25	TESORERÍA MUNICIPAL	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	5,000.00
2411	Materiales pétreos	01	INGRESO CORRIENTE	9	REGIDURÍA DE OBRA	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	50,000.00
2411	Materiales pétreos	01	INGRESO CORRIENTE	55	AGENCIA MUNICIPAL	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	10,000.00
2421	Cemento y productos de concreto	01	INGRESO CORRIENTE	9	REGIDURÍA DE OBRA	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	20,000.00
2421	Cemento y productos de concreto	01	INGRESO CORRIENTE	55	AGENCIA MUNICIPAL	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	2,000.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	01	INGRESO CORRIENTE	9	REGIDURÍA DE OBRA	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	20,000.00
2461	Material para instalaciones eléctricas	01	INGRESO CORRIENTE	9	REGIDURÍA DE OBRA	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	10,000.00
2471	Materiales metálicos para la construcción	01	INGRESO CORRIENTE	9	REGIDURÍA DE OBRA	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	11,000.00
2491	Productos de pintura y recubrimientos	01	INGRESO CORRIENTE	9	REGIDURÍA DE OBRA	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	8,000.00
2531	Medicamentos y productos farmacéuticos de aplicación humana	01	INGRESO CORRIENTE	7	REGIDURÍA DE SALUD	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	5,000.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos de uso humano	01	INGRESO CORRIENTE	7	REGIDURÍA DE SALUD	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	5,000.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	01	INGRESO CORRIENTE	9	REGIDURÍA DE OBRA	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	9,231.00
2611	Combustibles	01	INGRESO CORRIENTE	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	45,000.00
2611	Combustibles	01	INGRESO CORRIENTE	5	REGIDURÍA DE HACIENDA	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	15,000.00
2611	Combustibles	01	INGRESO CORRIENTE	7	REGIDURÍA DE SALUD	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	15,000.00
2611	Combustibles	01	INGRESO CORRIENTE	9	REGIDURÍA DE OBRA	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	15,000.00
2611	Combustibles	01	INGRESO CORRIENTE	25	TESORERÍA MUNICIPAL	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	30,000.00
2611	Combustibles	01	INGRESO CORRIENTE	147	SINDICATURA MUNICIPAL	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	15,000.00
2611	Combustibles	01	INGRESO CORRIENTE	55	AGENCIA MUNICIPAL	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	1,000.00
2731	Artículos deportivos	01	INGRESO CORRIENTE	11	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	10,000.00



3641	Servicios de revelado de fotografías	01	INGRESO CORRIENTE	9	REGIDURÍA DE OBRA	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	5,000.00
3751	Viáticos nacionales	01	INGRESO CORRIENTE	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	18,000.00
3751	Viáticos nacionales	01	INGRESO CORRIENTE	5	REGIDURÍA DE HACIENDA	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	15,000.00
3751	Viáticos nacionales	01	INGRESO CORRIENTE	7	REGIDURÍA DE SALUD	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	5,000.00
3751	Viáticos nacionales	01	INGRESO CORRIENTE	9	REGIDURÍA DE OBRA	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	5,800.00
3751	Viáticos nacionales	01	INGRESO CORRIENTE	11	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	3,500.00
3751	Viáticos nacionales	01	INGRESO CORRIENTE	147	SINDICATURA MUNICIPAL	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	3,500.00
3751	Viáticos nacionales	01	INGRESO CORRIENTE	24	SECRETARÍA MUNICIPAL	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	3,500.00
3751	Viáticos nacionales	01	INGRESO CORRIENTE	25	TESORERÍA MUNICIPAL	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	29,700.00
3751	Viáticos nacionales	01	INGRESO CORRIENTE	55	AGENCIA MUNICIPAL	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	5,000.00
3811	Gastos de ceremonial	01	INGRESO CORRIENTE	25	TESORERÍA MUNICIPAL	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	80,000.00
3822	Actos de orden social y cultural	01	INGRESO CORRIENTE	25	TESORERÍA MUNICIPAL	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	50,000.00
3921	Impuestos y derechos	01	INGRESO CORRIENTE	25	TESORERÍA MUNICIPAL	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	24,148.00
										-
									<b>TOTAL</b>	<b>1,194,259.00</b>

**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TEOPAN, DISTRITO DE COIXTLAHUACA, OAXACA.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.  
CÉDULA ESPECÍFICA POR RAMO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CLASIFICACIÓN POR RAMO: **RAMO 33 APORTACIONES FIII Y CONVENIOS**

CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSO FEDERAL**

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO		CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		IMPORTE
No.	PARTIDA ESPECÍFICA	No.	CONCEPTO	No.	UNIDAD RESPONSABLE	No.	NOMBRE	CLAVE	SUBPROGRAMA	
6112	Ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de edificios habitacionales, dominio público	01	INGRESO CORRIENTE	9	REGIDURÍA DE OBRA	2.2.5.1	Financiamiento para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda.	I	Gasto Federalizado	677,103.00
6112	Ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de edificios habitacionales, dominio público	01	INGRESO CORRIENTE	9	REGIDURÍA DE OBRA	2.2.5.1	Financiamiento para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda.	S	Sujetos a Reglas de Operación	400.00
<b>TOTAL</b>										<b>677,503.00</b>

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TEOPAN, DISTRITO DE COIXTLAHUACA, OAXACA.  
 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.  
 CÉDULA ESPECÍFICA POR RAMO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CLASIFICACIÓN POR RAMO: RAMO 33 APORTACIONES FONDO IV  
 CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO FEDERAL

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO		CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		IMPORTE
No.	PARTIDA ESPECÍFICA	No.	CONCEPTO	No.	UNIDAD RESPONSABLE	No.	NOMBRE	CLAVE	SUBPROGRAMA	
6112	Ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de edificios habitacionales, dominio público	01	INGRESO CORRIENTE	9	REGIDURÍA DE OBRA	2.2.5.1	Financiamiento para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda.	I	Gasto Federalizado	211,420.50
<b>TOTAL</b>										<b>211,420.50</b>

**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TEOPAN, DISTRITO DE COIXTLAHUACA, OAXACA.**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.**  
**CÉDULA GENERAL POR RAMO**

RAMO		FUENTE DE		IMPORTE
No.	RAMO	No.	NOMBRE	
<b>1</b>	<b>RAMO 28</b>			<b>1,199,559.00</b>
	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1	Recursos Fiscales	5,300.00
		4	Ingresos Propios	0.00
		5	Recursos Federales	1,194,259.00
<b>2</b>	<b>RAMO 33 FONDO III</b>			<b>677,103.00</b>
	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo III	1	Recursos Fiscales	0.00
		2	Financiamientos Internos	0.00
		5	Recursos Federales	677,103.00
<b>3</b>	<b>RAMO 33 FONDO IV</b>			<b>211,420.50</b>
	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo IV	1	Recursos Fiscales	0.00
		5	Recursos Federales	211,420.50
<b>4</b>	<b>CONVENIOS FEDERALES</b>			<b>200.00</b>
	Convenios Federales	1	Recursos Fiscales	0.00
		5	Recursos Federales	200.00
<b>5</b>	<b>CONVENIOS ESTATALES</b>			<b>100.00</b>
	Convenios Estatales	1	Recursos Fiscales	0.00
		6	Recursos Estatales	100.00
<b>6</b>	<b>CONVENIOS PARTICULARES</b>			<b>100.00</b>
	Convenios Particulares	1	Recursos Fiscales	0.00
		7	Otros Recursos	100.00
<b>TOTAL</b>				<b>2,088,482.50</b>

**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TEOPAN, DISTRITO DE COIXTLAHUACA, OAXACA.**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.**  
**CÉDULA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACION PROGRAMATICA				CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				IMPORTE (6)
No.	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	ACTIVIDAD PROGRAMATICA	No. (5)	FINALIDAD (5)	FUNCIÓN (5)	SUB FUNCIÓN (5)	
										<b>0.00</b>
9	REGIDURÍA DE OBRA	Gasto Federalizado	I	Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	mejoramiento de vivienda	2.2.5	Vivienda	Financiamiento para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda	la financiamiento, para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda	<b>677,103.00</b>
9	REGIDURÍA DE OBRA	Sujetos a Reglas de Operación	S	Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	mejoramiento de vivienda	2.2.5	Vivienda	Financiamiento para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda	la financiamiento, para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda	<b>400.00</b>
										<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>										<b>677,503.00</b>

**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TEOPAN, DISTRITO DE COIXTLAHUACA, OAXACA.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.  
CALENDARIO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA**

Clasificación Programática		Autorizado/ Ejercido	Recurso Autorizado												Importe
Clave del SubPrograma	Actividad Programática		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
I	Gasto Federalizado	A	0.00	0.00	0.00	0.00	150000	150000	150000	150000	150000	138523.5	0.00	0.00	888,523.50
		E													0.00
															0.00
<b>888,523.50</b>															

**A** = Autorizado  
**E** = Ejercido